



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés institucional, cultural y social los actos a realizarse en el marco de la conmemoración del 50° aniversario de la creación del Departamento Provincial de Aguas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 195/2011